



GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

PLAN DE TRABAJO GAD PARROQUIAL RIOCHICO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



RIOCHICO, 21 DE JULIO DEL 2025



Teléfonos: 2-308-199- GAD;
0995795843 – Presidenta;
0992443381- Secretaria



Correo: gadriochico@gmail.com
presidencia@gadriochico.gob.ec



Dir. Calle 10 de Agosto y
Pichincha. (Altos del
mercado Parroquial)

1. Marco normativo proceso de Rendición de cuentas

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal correspondiente al año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Riochico, se presenta en concordancia con los siguientes instrumentos regulatorios:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de 16 marzo de 2023, mediante la cual expidió la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.

2. Plan de trabajo que incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía

Las sugerencias ciudadanas fueron recogidas a través de la implementación de mesas de Trabajo, en función de las competencias del GAD Parroquial establecidas en el Art. 65 del COOTAD y de acuerdo a los siguientes componentes: Componente de asentamientos humanos, energía y telecomunicaciones; componente biofísico; componente económico productivo; componente de gestión del riesgo; componente político institucional; así mismo se trabajó en una mesa temática de evaluación de la ejecución presupuestaria.

Cada una de las mesas temáticas estuvieron integradas por la ciudadanía y apoyo de la comisión ciudadana y equipo técnico del GAD Parroquial.

Con base a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía recopiladas en las mesas de trabajo se elabora el presente Plan de trabajo de Rendición de cuentas 2023 del GADP Riochico, que contiene los



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

acuerdos y compromisos institucionales a ser implementados en la gestión durante el año 2024, según consta en la siguiente tabla:

TEMÁTICA DE LA MESA	SUGERENCIAS CIUDADANAS	COMPROMISOS/GESTIÓN INSTITUCIONAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Que el GAD Parroquial promueva la creación de una ordenanza para que las familias no construyan en zonas de riesgo.	Socializar con la comunidad y actores locales la importancia de evitar construcciones en zonas de riesgo. Coordinar con el Gobierno Municipal y otras entidades competentes acciones que puedan derivar en la formulación de una ordenanza u otro instrumento normativo pertinente.
	Fomentar con talleres de concientización a la ciudadanía sobre la importancia que se tiene de buscar espacios seguros para construcción de vivienda.	Promover espacios de diálogo y sensibilización para fortalecer la conciencia ciudadana sobre la gestión de riesgos.
	Impulsar campañas de reforestación en zonas que necesitan arboles para contribuir al medio ambiente y ayudar a evitar deslizamientos Plantear trabajos en equipo para así ejecutar de mejor manera los pedidos de la ciudadanía.	El GAD Parroquial ha considerado dentro de su planificación la ejecución de un plan de reforestación en la parroquia.
BIOFÍSICO	Seguir gestionando ante las autoridades competentes los controles para reducir la deforestación	Se oficializará las gestiones correspondientes ante las entidades competentes como



		el GAD Provincial, Municipal y MAATE
	Mejorar la dotación de agua potable en las comunidades	No corresponde a una competencia del GAD Parroquial, sin embargo, se articularán diálogos con el GAD Municipal a fin de que se implementen mejoras en el servicio de agua potable.
	Continuar con los diseños de canales de dotación por gravedad (albarradas) identificando las comunidades que lo requieran	Dar seguimiento en la identificación de las comunidades que requieran este tipo de infraestructura, priorizando aquellas zonas con mayores necesidades hídricas.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Arreglo de las vías que unen las diferentes comunidades, ya que estas vías están destrozadas.	Canalizar la problemática ante los niveles de gobierno competentes (Municipio, Prefectura u otras instituciones pertinentes). Solicitar la inclusión de las vías afectadas en los planes de mantenimiento vial.
	Mantenimiento de los diferentes puentes que hay en la parroquia	Canalizar la problemática ante el Gobierno Provincial de Manabí
	Asesoramiento a las asociaciones productivas que hay en la parroquia	Facilitar espacios de coordinación y diálogo con instituciones competentes en desarrollo productivo y Gestionar asistencia técnica y capacitaciones a través de



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

		alianzas con entidades públicas y privadas.
	Continuar con las capacitaciones a nuestros agricultores	Facilitar espacios comunitarios para el desarrollo de capacitaciones a nuestros agricultores, cuando sea requerido y en la medida de las posibilidades institucionales
	Continuar con la reactivación del turismo que dinamiza la economía	Gestión, articulación y promoción que contribuyan a visibilizar los atractivos naturales, culturales y productivos del territorio, así como el fortalecimiento de capacidades locales, sin que ello represente un compromiso económico directo con cargo al presupuesto institucional.
GESTIÓN DEL RIESGO	Gestionar alarmas comunitarias	Coordinación
	Que se creen más comités de gestión de riesgos hasta completar uno por comunidad.	interinstitucional, conforme a la disponibilidad operativa del GAD Parroquial, para impulsar gradualmente la creación de dichos comités, en articulación con entidades competentes en gestión de riesgos.
	Que se capaciten en el manejo y respuesta ante riesgos	promover espacios de capacitación orientados a este propósito, en coordinación con las instituciones
	Realizar simulacros que midan la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.	

Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

		competentes en gestión de riesgos.
POLITICO INSTITUCIONAL	Involucrar a los dirigentes comunitarios en las gestiones interinstitucionales.	promover y facilitar la participación activa de los dirigentes comunitarios en las gestiones interinstitucionales relacionadas con el desarrollo territorial y proyectos prioritarios para la parroquia.
	Delegar funciones a los Vocales encargados de cada comisión y luego pedir los respectivos informes extendiéndoles una censura o algún método sancionatorio en el no cumplimiento.	Delegar funciones específicas a los Vocales encargados de cada comisión, quienes asumirán la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades asignadas dentro de su ámbito.
	Mapear las instituciones en territorio y mantener un dialogo permanente solicitando la planificación o intervención dentro del territorio.	Promover y mantener un diálogo permanente con las instituciones presentes en el territorio, con el propósito de identificar y mapear sus actividades y áreas de intervención dentro de la parroquia.
	Transmitir las sesiones y reuniones del GAD	<p>Evaluar y coordinar las posibilidades técnicas y logísticas disponibles para implementar esta medida.</p> <p>No obstante, el GAD informa que, por el momento, no está en condiciones de comprometer recursos económicos adicionales, por lo que la implementación estará sujeta a la disponibilidad técnica y presupuestaria que se pueda</p>



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

		gestionar en el corto y mediano plazo.
	Continuar insistiendo con la transferencia de competencias.	Dar seguimiento y continuidad a las gestiones necesarias ante los organismos competentes, con el fin de avanzar en el proceso de transferencia de competencias, conforme al marco normativo vigente.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Que se invite autoridades de cada institución que son parte del desarrollo de la parroquia y sus ciudades, a las asambleas como la rendición de cuentas.	Se seguirá realizando la invitación a las autoridades de las instituciones con injerencia y competencias en el desarrollo de la parroquia.
	Que se difunda por las redes sociales todo el trabajo con anticipación.	Se continuará con la difusión de los trabajos en la página de Facebook del GAD Parroquial.
	Que se trabaje en equipo, apoyando a su presidenta. Incentivar a los ciudadanos a participar de estas reuniones.	Promover un ambiente de colaboración, diálogo abierto y corresponsabilidad entre los miembros del equipo de trabajo parroquial, dentro del marco de sus competencias y atribuciones.

Elaboración: GAD Parroquial Riochico, julio 2025





3. Conclusiones

El plan de trabajo que se presenta, incorpora las sugerencias de la ciudadanía recopiladas en el proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Parroquial Riochico.

Los compromisos y acciones propuestas están orientadas a la atención de las peticiones ciudadanas y a la mejora de los servicios institucionales que contribuyan al bienestar de los habitantes de la Parroquia Riochico.

Elaborado: Ing. Carmen Verónica Roldán González

Secretaria GAD Parroquial Riochico

Aprobado: Ing. Elida Chávez Intriago

Presidenta GAD Parroquial Riochico

